

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

La Ordenanza Nº 35/12 del Consejo Superior de la UNCuyo regula el régimen de evaluación para los Colegios que dependen de la DIGES (Dirección General de Educación Secundaria) – Rectorado. Es esperable de cada docente compenetrarse de todo lo relativo al régimen académico. Copia de dicha resolución puede descargarse de la página web de la escuela, pestaña “Recursos Docentes”. Se rescatan algunos aspectos de interés:

- La organización pedagógica de planificación es cuatrimestral.
- Las competencias de la Educación Secundaria Orientada y de los espacios curriculares en el marco del Diseño Curricular Jurisdiccional constituirán el referente para evaluar los aprendizajes de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta la evaluación diagnóstica, procesual y de resultados. Las últimas determinarán la acreditación y promoción
- La variedad y cantidad de instancias de evaluación deberán ser suficientes y adecuadas para poder dar cuenta de los procesos desarrollados y de los logros obtenidos por los alumnos.
- Los profesores procederán a devolver a sus alumnos todo trabajo escrito, debidamente observado y calificado en un plazo no mayor de diez (10) días.
- Todos los espacios curriculares tienen una evaluación integradora cuatrimestral, donde los temas son acordados previamente por los docentes de la misma materia.

Escala de evaluación

No Aprobado	
Núm.	Porcentaje
1	00 - 14
1,5	15 - 19
2	20 - 24
2,5	25 - 29
3	30 - 34
3,5	35 - 39
4	40 - 44
4,5	45 - 49
5	50 - 54
5,5	55 - 59
6	60 - 64
6,5	65 - 69

Aprobado	
Núm.	Porcentaje
7	70 - 74
7,5	75 - 79
8	80 - 84
8,5	85 - 88
9	89 - 92
9,5	93 - 96
10	97 - 100

Convenio de convivencia

La norma vigente puede descargarse de la página de la escuela.

El apartado que atañe a los docentes señala que son deberes de los Adultos:

- Cumplir con las obligaciones en tiempo y forma.
- Comprometerse con la formación integral del alumno.
- Cumplir las tareas de su incumbencia con profesionalidad, responsabilidad y compromiso.
- Capacitarse y actualizarse en temáticas relacionadas con su tarea específica.
- Participar y cooperar en las actividades solicitadas por el Directivo en el marco de la normativa vigente
- Cumplir y hacer cumplir el Código de Convivencia y todas aquellas normas emanadas de las autoridades escolares.

Datos de interés

Ubicación: Pedro Molina y Perú-Capital-Mendoza
Tel/Fax: 0216-4238515
Web: www.mzapata.uncu.edu.ar
Mail de la escuela: mzapata@uncu.edu.ar
Mail Asesor Pedag.: nestorolivera@outlook.com

Escuela de Comercio Martín Zapata

Universidad Nacional de Cuyo

Comunicación para profesores noveles



Más de 100 años al servicio de la Educación Pública

Marzo de 2014

Tel.: 4238515
www.mzapata.uncu.edu.ar
mzapata@uncu.edu.ar





Estimado colega:

Es un placer darle la bienvenida a esta institución y expresarle nuestro deseo de éxito en su trabajo profesional.

Por este medio, ponemos en su conocimiento algunos aspectos a los que usted debe atender y ajustar su práctica docente. Asimismo, aprovechamos para invitarlo a **visitar la página web** de nuestra escuela para conocer el Proyecto Institucional y acceder a información actualizada de las diferentes actividades que se desarrollan durante el año.

Ante cualquier inconveniente debe dirigirse a la vicedirección por teléfono o personalmente

Un cordial saludo. Equipo Directivo

Directora: ADRIANA CACCIAVILLANI

Vice : PERLA CREMASCHI

¡Bienvenidos!

Nuestro Proyecto Educativo

Nuestra Institución define cinco líneas de acción en torno a la cual se organizan las diferentes propuestas institucionales.

Es propio del sentido de responsabilidad de cada docente interiorizarse y participar en diferentes proyectos y programas en función de estas cinco acciones:



REDIMIENTO ACADÉMICO DESDE LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES



COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS INSTITUCIONALES



FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA



AVANCE EN LA IMPLMETACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL MARCO DE LA LEN 26.206



APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL AULA

Nuestra escuela

Aunque intentar aquí resumir las características de nuestra escuela es una tarea imposible, señalamos a continuación algunos aspectos sustanciales.

Hemos construido nuestra historia a los largo de 100 años llegando a ser un referente de calidad educativa en la provincia.

Contamos con adecuados espacios para actividades de estudio y de recreación.

Disponemos de numerosos proyectos institucionales que permiten a nuestros alumnos participan de variados programas escolares y extraescolares. Para conocer y participar de alguno de ellos, sugerimos revisar detalles de los mismos en página web.

A lo largo de nuestra historia se ha consolidado un cuerpo de profesionales que intervienen en diferentes áreas orientando la práctica educativa

El Servicio de Orientación y Asesoría Pedagógica



La escuela cuenta con un servicio de Orientación para alumnos y de Asesoría Pedagógica para docentes conformado por un cuerpo de profesionales (orientadores psicopedagógicos, social, médico), cuyas área de intervención son:

- Orientación para la prevención y desarrollo personal y social del adolescente.
- Orientación, prevención y cuidado de la salud
- Orientación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

La escuela también cuenta con un Asesor Pedagógico para orientación de la práctica docente. Asimismo es muy importante que esté en parmente contacto con su jefe de disciplina o área.

Cada ámbito de intervención está atravesado por diferentes proyectos y líneas de acción ajustadas a los emergentes institucionales.

EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN funciona el segundo piso y ASESORÍA PEDAGÓGICA en el cuerpo administrativo de la Institución (oficinas)